

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTRUCTIVO IT/DGAA/UGPSEP No. 0005/2022

DE:

Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A:

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, TARIJA,

SANTA CRUZ, BENI Y PANDO.

REF .:

REGISTRO DE DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE

CARGA HORARIA – SICH VÍA WEB – GESTIÓN 2022

FECHA:

La Paz, 21 de marzo de 2022

De mi consideración:

Con el objeto de contar con la información actualizada de la función docente de los maestros y la carga horaria gestión 2022, de todas las Unidades Educativas fiscales y de convenio del Subsistema de Educación Regular, la misma que coadyuvará a realizar el respectivo control y seguimiento del cumplimiento del plan de estudios y techo presupuestario de cada unidad educativa, de los Distritos Educativos de su jurisdicción, asimismo permitirá el trabajo de Nivelación de Horas de Física y Química, por lo cual deben realizar el registro de la estadística de estudiantes, horarios por grado y paralelo, la función docente de cada maestro que efectivamente este trabajando en la unidad educativa, el registro deberá ser realizado a través del Sistema de Información de Carga Horaria SICH Vía Web que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Educación http://sisep.minedu.gob.bo/planillas.

Asimismo, a fin de efectuar un mejor control y seguimiento al registro de la información del SICH y evitar la saturación del sistema, se ha visto por conveniente realizar un cronograma de registro por departamento, debiendo realizar el registro en el SICH a partir del día 24 de marzo de 2022 hasta el día 8 de abril de 2022 en base a la planilla del mes de febrero y ABM's de marzo 2022, conforme al cronograma de registro adjunto y remitir los Formularios 01 debidamente firmados de cada Unidad Educativa por Distrito y Departamento al Ministerio de Educación.

Por otra parte, las Unidades Educativas donde se haya efectuado cambio de personal y no esté vigente en planilla de haberes del SEP el Director Encargado para el mes de marzo 2022, deberán hacer llegar una solicitud con visto bueno de la Dirección Distrital para habilitar a un nuevo maestro encargado del registro del SICH a través del correo electrónico indicado.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Podrán realizar las consultas técnicas y solicitud de habilitación del usuario de registro del SICH al correo gestionactiva.sep@gmail.com y a la línea telefónica 2442144 interno 309 y 328. Asimismo, las unidades educativas beneficiarias de ítems de nueva creación y donde se genere nuevas designaciones o cambio de personal durante la gestión educativa, deberán realizar la actualización del SICH conforme al proceso mensual de la planilla de haberes del SEP, a fin de contar con datos actualizados de dichas unidades educativas.

La Dirección Departamental de Educación en coordinación con las Direcciones Distritales de Educación y Direcciones de Unidades Educativas, son responsables de la veracidad, confiabilidad y transparencia del proceso de registro de la información en el Sistema de Información de Carga Horaria – SICH, siendo que la información registrada y generada tiene carácter de Declaración Jurada.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

OF ASUNTOS OF ASU

Barto omé Puma Velásquez VICEMNISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.c. Archivo VER/UGPSEP BPV/JVS/mmf*

> 2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CRONOGRAMA - REGISTRO SICH

FECHA	DEPARTAMENTO
24/03/2022	Santa Cruz
25/03/2022	Santa Cruz
28/03/2022	Cochabamba
29/03/2022	Cochabamba
30/03/2022	La Paz
31/03/2022	La Paz
01/04/2022	Beni
04/04/2022	Pando
05/04/2022	Tarija
06/04/2022	Chuquisaca
07/04/2022	Oruro
08/04/2022	Potosí
09/04/2022	Rezagados



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.